Contrato N°24 2014

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO

Entre Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), domiciliada en Jacaranda y Yeruti, de la Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. ROCÍO SOLEDAD FLORENTÍN GÓMEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.890.292, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.,** domiciliada en la calle Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ** con Cédula de Identidad N° 2.333.596, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Útiles de Oficina – Segundo Llamado", conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog	Sub Prog	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto Total
2014	*2*	*30*	*02*	*00*	*340*	*10*	*1*	*99*	*90.000.000*

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269.654.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD Nº 09/2014 "Adquisición de Útiles de Oficina – Segundo Llamado", convocado por la *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1012/14.-

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nro de Orden	Nro de Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 21 NEGRO. Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	48	UNIDAD	74.000	3.552.000
2	2	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 22 COLOR Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	20	UNIDAD	95.500	1.910.000
3	3	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 60 NEGRO Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	30	UNIDAD	73.700	2.211.000
4	4	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 60 COLOR Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	15	UNIDAD	91.500	1.372.500
5	5	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 74 NEGRO Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	39	UNIDAD	73.700	2.874.300

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

6	6	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 75 COLOR Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	15	UNIDAD	73.700	1.105.500
7	7	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 122 NEGRO Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	2	UNIDAD	48.000	96.000
8	8	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 122 COLOR Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	2	UNIDAD	59.500	119.000
9	9	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 15 NEGRO Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	2	UNIDAD	59.600	119.200
10	10	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 17 COLOR (Original). Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	2	UNIDAD	165.000	330.000
11	11	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 45 NEGRO Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	2	UNIDAD	153.000	306.000
12	12	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº41 COLOR Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	2	UNIDAD	197.000	394.000
13	13	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº901 NEGRO Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	48	UNIDAD	75.000	3.600.000

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

Lic. Rocío Florentín Ramírez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD • MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA • SENADIS

14	14	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº901 COLOR Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	30	UNIDAD	133.000	3.990.000
15	15	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº564 COLOR CYAN Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	6	UNIDAD	48.500	291.000
16	16	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº564 COLOR AMARILLO Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	6	UNIDAD	48.500	291.000
17	17	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº564 COLOR AZUL Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	6	UNIDAD	48.500	291.000
18	18	Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº564 NEGRO Originales del fabricante de cada impresora , no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	HP	USA	UNIDAD	6	UNIDAD	59.400	356.400
19	19	KIT DE RECARGA PARA CARTUCHOS Nº60-74-901	RECYCLE	BRASIL	UNIDAD	5	UNIDAD	85.000	425.000
20	20	KIT DE RECARGA PARA CARTUCHOS Nº21	RECYCLE	BRASIL	UNIDAD	5	UNIDAD	85.000	425.000
21	21	Tinta negra para recargar cartuchos, Fcos de 1(un) Litro	RECYCLE	BRASIL	UNIDAD	10	FRASCO	73.000	730.000
22	22	Tinta azul (cyan) para recargar cartuchos, Fcos de 1(un) Litro	RECYCLE	BRASIL	UNIDAD	3	FRASCO X 1 LITRO	72.000	216.000
23	23	Tinta amarillo para recargar cartuchos, Fcos de 1(un) Litro	RECYCLE	BRASIL	UNIDAD	3	FRASCO X 1 LITRO	73.000	219.000
24	24	Tinta rojo para recargar cartuchos, Fcos de 1(un) Litro	RECYCLE	BRASIL	UNIDAD	3	FRASCO X 1 LITRO	73.000	219.000
25	25	Kit Toner TK 542 (1 tonner negro,1 tonner azul,1tonner rojo y 1 tonner amarillo) para impresora kyocera FS-C5100 DN	KYOCERA	JAPÓN	UNIDAD	3	UNIDAD	3.260.000	9.780.000

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD • SENADIS • MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Rocio Florentín Cóceres
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

26	26	TONNER TK-137 p/ impresora KYOCERA KM-2820 Originales del fabricante no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	KYOCERA	JAPÓN	UNIDAD	6	UNIDAD	305.000	1.830.000
27	27	TONNER TK-411 Originales del fabricante, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	KYOCERA	JAPÓN	UNIDAD	6	UNIDAD	420.000	2.520.000
28	28	TONNER GPR-35 P/ FOTOCOPIADORA CANNON 2525 Originales del fabricante, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	CANÓN	JAPÓN	UNIDAD	6	UNIDAD	430.000	2.580.000
29	29	TONNER TK-437 Originales del fabricante, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturado o recargados	KYOCERA	JAPÓN	UNIDAD	6	UNIDAD	465.000	2.790.000

Monto Total Adjudicado – Lote 2: Gs. 44.942.900 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS); Jacaranda y Yeruti, Zona Norte, Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Adquisiciones. La misma deberá comunicar en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente contrato.

Lic. Rocío Florentín
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

SENADIS MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Emilio Toledo
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones del Contrato.

12.2 Para dirimir las cuestiones de dicha ejecución, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

12.3 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Medicación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Lic. Rocío Florentín
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, República del Paraguay, a los 29 días del mes agosto del año 2014.

PROVEEDOR

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
FAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

CONTRATANTE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SENADIS